



Quincuagésimo.

SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL ochocientos y
dos.

Fuera de dho, que rara vez nació à vida ciñr lo que antes
enam conocióz con el nombre d'juntar, y para que así conoz
yobr los efectos conveniente, por lo mandó en la misma
signo yfirmo el presente en Calzparra dia dia mis y año —

Juan Garay Torrecilla

Ayuntamiento de 28 de Mayo de 1802

En la Villa de Calzparra à vivir y alzarse en suyo servicio obediencia
destando juntas todas sias constituciones en virtud de papelera
expresa del efecto los señores Dn Juan Pedro cravero chiriviz
Abogado de los R. concejos y Alcalde mayor de ella por s. c. m.
Dn Francisco Salinas torrente Alcalde mayor, Dn Francisco Orosco
Soroz, Procurador sindico gral. Dn Diego Marin Garay, Dn Fran-
cisco Antonio Martinez convulso, y Dn Francisco Paganel orozco,
Reidores porpatorios; Dn Francisco Pedro Moya, y Dn Fernando
Riveras Tolosa, Diputados, Concejo, Justicia, y Beximiento
se vino y acordó lo siguiente

En este año entró Dn Cristoval Fernandez Personero ^{un}
Alcavala-
y ciertas s/ En este Ayuntamiento fue leída la Real orden d. s. c. m.
que con fha. primera del corriente comunica à esta real
Jefatura d'obr. Intendente gral de esta Provincia; y la Villa
entrada acorda seguirde y cumplir en todo lo que por s. c. m.
se manda

En seguida se vio el Pedimento presentado por Fulgencio
de Cañas, Arrendador de el dho. de Alcavala del dho. en el
corriente año solicitando, que en conformidad de la real orden
que anteriormente se relaciona se le considere lo que por falta
de dho. dho. de la cosa raya de la cuota en que quedó celebrado